

COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N° 149.-

DALCAHUE, 14 de Febrero del 2019. –

V I S T O S: El Cometido Honorarios N° 189. De fecha 14.02.2019. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

- 1. DON EDUARDO SEGOVIA GONZALEZ, HONORARIOS:** Realizar entrega de documentos a INDAP (fichas de postulación de Prodesal) en la comuna de Castro el día **14/02/2019** desde las 15:30 a 18:00 horas. **(Gastos a Rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular DDTL-62.**
- 2. DOÑA KIMBERLY BUSTAMANTE ÁLVAREZ, HONORARIOS:** Ir a la comuna de Castro a dejar solicitud de reembolso a Compin y buscar documentación en Isapre el día **14/02/2019** desde las 11:00 a 13:00 horas **(Gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar **10 días hábiles** a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANEXOS: COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO A. GALLARDO SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.